

DECRETO ALCALDICIO N° 0613 /
VISTOS:

- 1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la República.
- 3. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la República.
- 4. Decreto Alcaldicio N°3.083 de fecha 16 de noviembre del 2022, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2023.
- 5. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
- 6. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
- 7. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
- 8. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 9. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 10. Resolución N° 327, 328 de fecha 02 de febrero del año 2023.
- 11. Resolución N° 334 de fecha 06 de febrero del año 2023.
- 12. Resolución N° 342 de fecha 07 de febrero del año 2023.
- 13. Resolución N° 353 de fecha 08 de febrero del año 2023.
- 14. Resolución N° 369, 384, 387 de fecha 10 de febrero del año 2023.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que detallo a continuación Dependiente de la Dirección del CESFAM- SAR de Concón.

NUMERO LICENCIA	NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	N° DIAS	DESDE	HASTA	TIPO	MONTO A RECUPERAR
	FRANKLIN CHIRINOS COBIS		2	01.02.2023	02.02.2023	E.COMUN	\$ -
	BARBARA ARANCIBIA GONZALEZ		11	31.01.2023	10.02.2023	E.COMUN	\$ 227,118
	YASMIN CALDERON BECERRA		28	31.01.2023	27.02.2023	E.COMUN	\$ 997,628
	CARLOS UMABAL MEZA		3	04.02.2023	06.02.2023	E.COMUN	\$ -
	GERMAN RIOS SAN MARTIN		15	31.01.2023	14.02.2023	E.COMUN	\$ 448,962
	KATHERINE FREDES CISTERNAS		5	08.02.2023	12.02.2023	E.COMUN	\$ 127,913
	DIEGO RODRIGUEZ VILLABLANCA		1	08.02.2023	08.02.2023	E.COMUN	\$ -
	JUAN CISTERNAS BERNAL		30	11.02.2023	12.03.2023	E.COMUN	\$ 2,118,041

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MARIELA FLORES CAMPOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO DE SALUD

MLA/avr.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Revisado	Revisado